

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 28

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 07 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y circulares referente al protocolo del Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo.
4. Presentación del Ante Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Apan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual, el ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal para firmar en representación del municipio, el contrato de donación de medicamentos con la empresa Pharma sana S.A. de C.V.
6. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 14 votos a favor en unanimidad queda aprobado el orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REFERENTE AL PROTOCOLO DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

Regidor Vicente Maravilla Flores explica que el dictamen en cuestión se refiere al protocolo de la sesión solemne, incluyendo tres acuerdos: la orden del día, la designación del regidor encargado de contestar el informe y el establecimiento de la comisión de acompañamiento. Informa que el dictamen fue aprobado en comisión y solicita el apoyo del pleno, ofreciendo aclarar dudas si es necesario.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez Me gustaría que diera los datos generales acerca de cuál es el dictamen de la sesión de gobernación, por favor. Sí, el coordinador.

El regidor Vicente Maravilla Flores procedió con la lectura del dictamen...

El dictamen es asunto dictamen donde se aprueba el protocolo del informe anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Apan Hidalgo. El fundamento jurídico, con fundamento lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como los artículos 3, fracción 4, 27 y 49, fracción 1 y 60, fracción 1, inciso A, de la Ley Orgánica Municipal por el Estado de Hidalgo y de más disposiciones aplicables. Esta comisión está facultada para analizar, discutir y emitir dictámenes sobre la materia de su competencia.

Antecedentes.

El Honorable Ayuntamiento de Apan Hidalgo, en su vigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto del 2025, turnó a esta comisión la propuesta de análisis y revisión del protocolo del informe anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal, con el objetivo de formalizar el ceremonial del evento solemne, enalteciendo el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas entre el Gobierno y la ciudadanía.

Consideraciones jurídicas.

Del día 4 de septiembre del 2025, a las 16 horas reunidos en la Sala de Cabildos, ubicadas en la planta baja de la Presidencia Municipal, los integrantes de la comisión llevaron a cabo la sesión correspondiente bajo el siguiente orden del día. Pase de lista, presentación del protocolo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del protocolo de la sesión solemne del informe anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Apan, así como el orden a seguir,

asuntos generales y clausura de este. Tras un análisis exhaustivo del proyecto, esta comisión considera que el mismo cumple con los principios constitucionales y legales que rigen la transparencia gubernamental y el respeto a los procedimientos institucionales. Elementos fundamentales. Uno. Transparencia y rendición de cuentas. El protocolo propuesto fortalece la cultura de la transparencia al establecer mecanismos claros para el Gobierno Municipal informe de manera pública y directa del Estado que guarda la Administración, cumpliendo con la obligación constitucional de rendición de cuentas.

Acuerdos.

Uno. - Se aprueba el siguiente orden del día para la sesión solemne del informe de gobierno. Uno. Lista de asistencia y declaración de cuórum. Bueno, este ya es el orden para la sesión solemne. Lectura y aprobación del orden del día. Conducción del maestro de ceremonias designado por la Administración Pública Municipal, que en sugerencia y disponibilidad se pide que se considere al licenciado Antonio Veloz. Honores a la bandera y entonación del himno nacional. Despedida protocolaria de Lábaro Patrio. Presentación y recepción del informe anual por parte de la Presidenta Municipal. La Presidencia Municipal llevará a cabo la presentación formal del informe anual ante el honorable Ayuntamiento, así como ante el síndico procurador, en su calidad de garante de la inspección, vigilancia y control de la hacienda pública municipal, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas vigentes. Mensaje de bienvenida a los Apanenses, autoridades e invitados especiales a cargo de la Presidenta Municipal. Mensaje institucional del informe anual a cargo de la Presidenta Municipal, acompañado de la proyección del video institucional. Mensajes institucionales a cargo de los representantes del gobierno estatal y o federal. Mensaje de contestación del informe rendido a cargo del regidor designado y clausura de la sesión solemne.

Acuerdo 2. Se designa el regidor Vicente Maravilla Flores para emitir el mensaje de contestación al informe rendido, quien elaborará el discurso y lo dará a conocer a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, 24 horas antes de la exposición, para conocimiento de los mismos.

Acuerdo 3. Se propone la creación de una comisión temporal de acompañamiento y recepción, encargada de coordinar los aspectos protocolares y de atención a invitados especiales, compuesta por servidores públicos del Ayuntamiento de Apan Hidalgo. Sus funciones serán acompañar y despedir a las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a las personas distinguidas e invitados especiales que asistan a la sesión solemne, así como colaborar en el protocolo de evento. Se proponen los siguientes.

1. Brenda Alvarado Alemán.
2. Neftalí Bazán Osorio
3. María Andrea Orgaz Carrillo.
4. Francisco Saldana Romero.
5. Mario Elizalde de Anaya.
6. Luis Ángel Torres Montalvo.

Conclusiones y dictamen.

Con base en el análisis realizado y las consideraciones expuestas, esta Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Apan Hidalgo, determina que el protocolo y el orden del día propuestos resultan viables, pertinentes y jurídicamente procedentes, por lo cual se emite dictamen para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Este protocolo contribuirá a una sesión solemne más participativa, institucional y significativa, promoviendo el respeto a las normas y fomentando la conexión con la ciudadanía. Dictamen se aprueba. Se aprueba el protocolo del informe anual en todos sus términos. Atentamente, integrantes de la Comisión.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares referente al protocolo del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal de Apan, Hidalgo.

4.- PRESENTACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Solicito que se le pueda permitir el uso de la voz a la tesorera municipal.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba el uso de la voz por parte de la Tesorera municipal, **Julissa Itzel López Castillo**.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Buenas tardes a todos. En este momento entrego a la presidenta el anteproyecto de la Ley de Ingresos y les explico rápidamente en qué consiste. Básicamente la gran mayoría de cuotas y tarifas que están establecidas para el 2026 únicamente aumentan en razón a la inflación en un porcentaje de 3.5. Tenemos adiciones nuevas, lo que es el artículo 25, que es de acuerdo con las funciones que fueron trasladadas al municipio para cobrar el derecho por uso de suelo, algunas modificaciones en el artículo 26 y 28, así como también cambió el artículo 18 en pequeñas partes, que por ahí en reglamentos nos comentaban que teníamos repetido el rubro de pago por bazares y no teníamos considerado el rubro para pago de carnicerías en cuestión a expedición de licencias de funcionamiento. También incrementamos lo que es el cobro por derecho de limpias, el tirar o el recepcionar la basura en el relleno sanitario, es dentro de lo que más cambia en esta ocasión la ley, de ahí básicamente es el 3.5 respecto a la inflación para todas las cuotas y tarifas que ya estaban establecidas desde este año.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez, señala que, aunque el proyecto será turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis, es importante revisar incrementos en cuotas municipales que afectan a la ciudadanía, como las del mercado, panteón, agua y predial, algunos superiores al 3%. Solicita que la tesorera participe en las mesas de trabajo para aclarar y fundamentar estos aumentos antes de presentarlos al Congreso del Estado, con el fin de proteger los intereses de la población.

Moderadora regidora María Gloria Hernández Madrid, solicita a la tesorera que los documentos relacionados con la ley de cuotas y los incrementos municipales sean entregados a todos los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. Señala irregularidades en los descuentos del predial y del agua que no fueron discutidos ni aprobados por el pleno ni por la Comisión de Hacienda, y advierte que algunos aumentos superan los porcentajes permitidos por la ley, lo que generó observaciones del Congreso del Estado. Recalca la necesidad de análisis detallado en las mesas de trabajo y pide la participación del Contralor para supervisar estos temas, subrayando la importancia de proteger la transparencia y la legalidad en los cobros municipales.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, solicita a la tesorera que aclare todas las dudas sobre la modificación de la ley de cuotas y otros documentos relacionados, y propone convocar mesas de trabajo lo antes posible para su revisión. Indica que se distribuirá el legajo completo a los regidores y al Contralor, con el fin de estudiar las observaciones y agilizar el análisis, reiterando el compromiso de trabajar al lado del pueblo.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, recuerda que, conforme al artículo 95 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la iniciativa de la ley de ingresos debe presentarse al ayuntamiento con apoyo del tesorero a más tardar el segundo lunes de septiembre del año anterior a su ejercicio, para su análisis, discusión y aprobación. Señala que la propuesta está presentada en tiempo y forma y sugiere que los integrantes del ayuntamiento sean convocados al menos 72 horas antes del cuarto lunes de septiembre, fecha límite para la aprobación.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, enfatiza la importancia de la colaboración de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, pero señala que, sin explicación clara por parte del área responsable de los proyectos, no fluye el análisis de la ley de ingresos ni del presupuesto. Pide a la tesorera que participe en las mesas de trabajo con la documentación suficiente, asegurando que los conceptos aprobados beneficien a la ciudadanía y evitando modificaciones de último momento que no estén debidamente justificadas.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, informa que convocará lo antes posible a las mesas de trabajo para la revisión de la ley de ingresos, invitando a todos los integrantes del ayuntamiento y no solo a la Comisión de Hacienda, con el objetivo de que todos puedan participar, resolver dudas y discutir los temas de manera completa antes de aprobarlos.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Nada más para solicitar de manera formal por favor que se turne este anteproyecto, es una presentación pero que se turne por favor a la Comisión de Hacienda.

Moderadora regidora María Gloria Hernández Madrid, señala que la presentación de la ley de ingresos con premura (15 días) no permite una revisión adecuada, considerando que deben analizarse comparativos y reclamaciones ciudadanas. Destaca la importancia de que la tesorera disponga del tiempo necesario para atender dudas y entregar documentación completa, evitando que se aprueben leyes sin información suficiente, y solicita que se otorgue nuevamente el uso de la palabra a la tesorera para sus comentarios.

La tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo, informa que entregó la documentación completa del anteproyecto de la ley de ingresos tanto en formato impreso como digital, incluyendo aportaciones de todas las áreas recaudadoras. Señala que se realizaron tres mesas de trabajo con la participación del Síndico, donde se resolvieron dudas y se expusieron necesidades de las áreas. Además, aclara que la información contable y financiera está incluida según el artículo 95 bis, y que las propuestas de cuotas y tarifas de la Comisión de Agua y Alcantarillado se anexan al proyecto, ya que dicha comisión presenta su ley al Congreso de manera independiente.

Moderadora regidora María Gloria Hernández Madrid enfatiza la necesidad de que los titulares de cada área presenten directamente al ayuntamiento sus planes de trabajo, requerimientos y necesidades, para facilitar la revisión del proyecto de ley de ingresos y del presupuesto. Señala que la entrega de documentos digitales o impresos debe garantizarse para todos los integrantes del ayuntamiento, asegurando que haya suficientes medios y recursos para la revisión, evitando retrasos en el análisis y discusión de la información.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez señala que, aunque CAAPAN es un organismo descentralizado, el ayuntamiento tiene facultad de supervisión sobre sus acciones. Solicita al Regidor Vicente Maravilla que proporcione información sobre las reuniones y decisiones de la Junta de Gobierno del organismo, especialmente sobre los aumentos en cuotas y tarifas del agua, que considera excesivos. Además, aclara que la presentación de la iniciativa de la ley de ingresos corresponde a la Presidenta Municipal, y la tesorera solo actúa como apoya.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba que el ante proyecto de la ley de ingresos del municipio de Apan, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026 sea turnado a la Comisión permanente de Hacienda.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, EL CONTRATO DE DONACIÓN DE MEDICAMENTOS CON LA EMPRESA PHARMASANA S.A. DE C.V.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, expuso que la salud es un derecho humano, no una mercancía o privilegio. Aunque el municipio no es un prestador de servicios de salud como el IMSS o el ISSSTE, cuenta con áreas, como el DIF, que ofrecen terapias y atención médica. Para destacar la capacidad del gobierno municipal en este ámbito, mencionó que tanto ella como el Presidente del DIF son médicos especialistas certificados. Además, la dirección de sanidad municipal cuenta con dos médicos con maestría. La Presidenta también señaló que en el Plan Municipal de Desarrollo se contempla la rehabilitación de las casas de salud, un proyecto que ha progresado. Explicó que, debido a las deficiencias en el abasto de medicamentos a nivel nacional por la transición al IMSS-Bienestar, ha gestionado una donación para el municipio, lo cual ha tomado aproximadamente un año. **Procedió con la lectura del contrato de donación.**

Informó sobre la donación de medicamentos por parte de la empresa Pharmaamigo S.A. de C.V. Esta donación, que no tendrá ningún costo para el municipio, es el resultado de un año de gestiones. Se destacó que la donación no será única, sino periódica, y la municipalidad podrá elegir los medicamentos que necesite de una lista que proporcionará el donante. Los medicamentos se destinarán a la asistencia social y se utilizarán para tratar enfermedades crónico-degenerativas y agudas en la población. El contrato de donación tiene una vigencia de un año. La Presidenta Municipal recalcó la importancia de esta iniciativa como una alternativa ante el desabasto de medicamentos que se ha acentuado en el estado, permitiendo al municipio asistir a la población con medicamentos. El documento establece que las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Pachuca de Soto, Hidalgo, para cualquier disputa.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz solicitó que el convenio de donación de medicamentos se turne a las Comisiones de Salud y del DIF para su análisis. Mencionó que, si bien la administración cuenta con personal capacitado en el área de salud, le gustaría obtener más información sobre la empresa Pharma amigo S.A. de C.V., ya que no ha encontrado detalles suficientes en una investigación preliminar. Consideró que un análisis más profundo es necesario para asegurar una ejecución adecuada del convenio y garantizar que los medicamentos lleguen a toda la población que los necesita, especialmente en las comunidades. Propuso que se establezca un plan para la distribución equitativa de los medicamentos y solicitó una reunión con la Presidenta Municipal para discutir los detalles de la implementación.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, está a favor del convenio con Pharma amigo S.A. de C.V. por ser un beneficio para la salud de los habitantes de Apan, pero solicita que el documento sea turnado a la Comisión del DIF, de la cual es coordinadora. Su objetivo es que la comisión, con la experiencia del Presidente del DIF, el Dr. Neftalí, pueda evaluar las deficiencias de las casas de salud y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para seleccionar los medicamentos más necesarios. Además, la regidora propone que se analice si este convenio pudiera beneficiar a las finanzas municipales, específicamente en la compra de medicamentos para los empleados sindicalizados. Se comprometió a que el dictamen de la comisión esté listo en la misma semana, para no retrasar un proyecto que considera positivo. Su principal preocupación es asegurar que los medicamentos donados se distribuyan de manera responsable y que lleguen a todas las personas que realmente los necesitan en el municipio.

Regidora Samantha Alonso Noriega, expresó su duda sobre el nombre del donante, ya que la Presidenta Municipal mencionó a **Pharma amigo S.A. de C.V.**, pero en la convocatoria se lee **Pharma sana**. Solicitó que se aclare cuál es la empresa o si son ambas. Además, pidió que se estipule en el convenio que la **Comisión de Salud** participe en el proceso de selección de medicamentos, junto a la Presidenta Municipal

o al Dr. Neftalí, para conocer los medicamentos que serán donados y a qué sectores de la población se destinarán.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, aclaró que el donante es **Pharma amigo S.A. de C.V.** y que el nombre de Pharma sana en la convocatoria es un error de transcripción. Instó a que el convenio se apruebe en la sesión para evitar perder la oportunidad de obtener los medicamentos, ya que muchas otras entidades y organizaciones también buscan esta donación. Afirmó que, una vez aprobado, trabajará con las Comisiones de Salud y del DIF. Enfatizó que la salud es un derecho humano para todos, por lo que los medicamentos estarán disponibles para cualquier persona, ya sea que esté sindicalizada o no, incluyendo a los residentes de las comunidades. Señaló que el proceso de donación es dinámico, ya que el inventario de medicamentos cambia constantemente. Finalmente, mencionó que está dispuesta a resolver las dudas técnicas y médicas junto con el Presidente del DIF y los médicos de la dirección de sanidad municipal.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz cuestionó la urgencia de aprobar el convenio en la sesión actual, argumentando que la Presidenta Municipal pudo haber convocado previamente a las Comisiones de Salud y del DIF para revisarlo. Aclaró que ningún miembro del ayuntamiento se opone al convenio, ya que lo consideran beneficioso. Su única petición es tener más información sobre el mismo. Se comprometió a que, si se convoca a las comisiones, el dictamen podría estar listo a más tardar el martes. La regidora afirmó que están dispuestos a reunirse con la presidenta y el presidente del DIF para escuchar y analizar los detalles, y reiteró su confianza en el trabajo que realizaría el médico Luis Mario Vigueras, señala que la ciudadanía está interesada en contar con un censo de las principales enfermedades del municipio. Destaca la importancia de analizar correctamente la información antes de aprobar cualquier acción, y manifiesta que el plazo de 72 horas que propone la Presidenta se cumplirá. Señala también dudas sobre la vigencia del proveedor relacionado con el suministro de medicamentos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, aclaró que el almacén de medicamentos mencionado corresponde a una cadena de farmacias con disponibilidad constante de productos, cuya existencia varía día con día debido a la venta y reposición de medicamentos. Señaló que la lista presentada es únicamente una guía basada en la frecuencia de enfermedades en la zona. Además, explicó que no fue posible presentar el convenio con anticipación ya que recién tuvo conocimiento del mismo, enfatizando su disposición a colaborar y a resolver cualquier duda técnica junto con el presidente del DIF.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz manifestó que desconocía el proyecto, el cual ha estado en operación por un año, y consideró que presentarlo de manera urgente en la sesión actual no es adecuado. Propuso que se convoque a ambas comisiones, junto con el presidente del DIF y el Dr. Vigueras, en otra sesión para analizar el proyecto con mayor detalle, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a todos los ciudadanos que los requieren.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter señaló que no hay oposición a la validación del proyecto, pero destacó la necesidad de aclarar detalles sobre la dinámica de entrega y la selección de medicamentos. Señaló también una discrepancia en el contrato, donde se mencionan nombres distintos de proveedores, que debe corregirse en el acta. Reiteró que, una vez aclarados estos aspectos, se podrá agilizar la aprobación, incluso convocando a una sesión extraordinaria, para garantizar que el proyecto beneficie correctamente a la ciudadanía de Apan.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que la autorización para que la Presidenta Municipal firme un contrato de donación requiere un análisis detallado, ya que presentar documentos sin revisión podría constituir una falta administrativa. Expresó su preocupación por la discrepancia entre la persona jurídica presentada y la que figura en el contrato, así como la necesidad de verificar acta constitutiva, situación fiscal, currículum y registro sanitario del laboratorio. Se destacó la importancia de conocer qué medicamentos se entregarán, sus caducidades, las enfermedades que atienden y la capacidad del DIF para su distribución y seguimiento, considerando que el hospital local podría ser una mejor opción para manejar la atención de enfermedades crónico-degenerativas. Propuso que, en lugar de un contrato, se celebre un convenio de colaboración, que brinde certeza jurídica y permita la supervisión

adecuada por parte del municipio. Finalmente, recomendó turnar el asunto a las comisiones correspondientes para su análisis, enfatizando la responsabilidad y prudencia necesarias al atender este tema de salud.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez reconoció la gestión de la Presidenta Municipal respecto al convenio de donación de medicamentos, pero señaló que no puede aprobarse aún debido a la falta de información sobre el plan de trabajo, la logística de entrega, los responsables y el destino de los medicamentos. Destacó que la comunicación entre la presidencia del DIF y el ayuntamiento ha sido insuficiente durante el último año, lo que ha retrasado el análisis de convenios y proyectos. Asimismo, reiteró su compromiso como coordinadora de la comisión del DIF para asegurar que el análisis del convenio fluya correctamente, invitando a todos los integrantes del ayuntamiento a participar y conocer los detalles del programa. También mencionó que existe un convenio pendiente relacionado con la feria, cuya instalación y deterioro de la infraestructura del centro de la ciudad se están realizando sin aprobación del ayuntamiento, solicitando aclaraciones sobre estos hechos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, explicó que la empresa donataria de medicamentos es reconocida por su apoyo a la Secretaría de Salud de Hidalgo y al DIF estatal, destacando su reputación intachable. Aclaró que los medicamentos son de patente y no se trata de productos "patito". Señaló que la entrega se realizará bajo prescripción médica, con responsabilidad de los médicos, quienes emitirán recetas con su firma y cédula profesional, garantizando la seguridad y legalidad del proceso. Reiteró que este convenio de donación permitirá facilitar el acceso a medicamentos como un derecho humano, apoyando la atención de la salud en el municipio.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz manifestó que, aunque reconoce el valor del convenio de donación de medicamentos y la capacidad de los médicos, considera importante analizarlo con mayor profundidad antes de su aprobación. Propuso que el convenio sea turnado a la Comisión de Salud para poder revisar la logística y planificación, sugiriendo la participación de la Presidenta y del Dr. Vigueras, con el fin de asegurar que la implementación sea eficiente y beneficie adecuadamente a la ciudadanía.

Moderadora regidora María Gloria Hernández Madrid destacó que, si bien el convenio de donación de medicamentos puede ser beneficioso, es necesario verificar previamente el tipo de medicamentos y su efectividad. Señaló que la Presidencia Municipal debe centrarse en los servicios que le competen según el artículo 115, y que la entrega directa de medicamentos sin contar con la infraestructura y personal adecuado podría generar riesgos, como reacciones alérgicas. Recomendó que se trate como un **convenio de colaboración** entre el ayuntamiento y la empresa donante, revisando cuidadosamente la figura jurídica y los firmantes, y priorizando que la Presidenta Municipal gestione la coordinación sin asumir directamente funciones médicas.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri expresó su apoyo al proyecto de donación de medicamentos, reconociendo su utilidad y la experiencia previa que ha tenido trabajando con la empresa donante. Señaló que se apegará a la decisión mayoritaria del ayuntamiento y solicitó que, en caso de turnarse a comisión, ésta sesione a la brevedad, idealmente al día siguiente, para avanzar con el análisis sin retrasos. Destacó la importancia y el valor económico de los medicamentos involucrados.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez manifestó su apoyo al convenio de colaboración para la distribución de medicamentos, reconociendo la importancia de que la población tenga acceso a ellos. Señaló que la demora en la aprobación de algunos proyectos se debe a la falta de información completa y precisa para los integrantes del ayuntamiento. Asimismo, solicitó aclaración sobre el convenio de la feria, ya que considera que ha generado deterioro en la infraestructura de la ciudad, y pidió que, tras la respuesta correspondiente, se proceda a la votación del proyecto de donación de medicamentos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Pasamos a la votación, por favor.

Regidora Samanta Alonso Noriega indicó que la mayoría de los integrantes del ayuntamiento no logró localizar información sobre la empresa **Pharma sana S.A. de C.V.**, señalando que esta fue la primera observación sobre el contrato de donación de medicamentos. Mencionó que el punto del orden del día

contempla análisis, discusión y en su caso aprobación del contrato para autorizar a la presidenta municipal a firmarlo. Propuso que el asunto se turne a las comisiones correspondientes para corregir la información antes de la votación, advirtiendo que de no realizarse dichas correcciones se tendría que votar en contra, ya que la empresa no existe.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó que quedara registrado como punto de acuerdo que la empresa correcta es **Pharma Amigo S.A. de C.V.** Propuso someter el asunto a votación inmediata respecto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del contrato de donación de medicamentos, autorizando a la presidenta municipal a firmarlo. En caso de no aprobarse, indicó que el punto se turnaría a las comisiones correspondientes para su revisión. Solicitó a la moderadora dar inicio a la votación.

Moderadora, Regidora María Gloria Hernández Madrid, indicó que, al no haberse corregido el nombre de la empresa en el orden del día, se someterían a votación **dos opciones**: aprobar la autorización para la firma del contrato o turnar el asunto a comisión. Solicitó a los integrantes del ayuntamiento levantar la mano quienes estuvieran a favor de aprobar el punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal a firmar el contrato de donación de medicamentos con **Pharma sana S.A. de C.V.**

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Nuevamente es punto de acuerdo para **Pharma amigo**.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Pero no fue corregido al inicio. Es un punto de acuerdo. Pero no lo podemos modificar.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Tome la votación y es un punto de acuerdo.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que, debido a que el orden del día fue aprobado con el nombre de la empresa **Pharma sana S.A. de C.V.**, y el contrato presentado corresponde a otra empresa, lo más adecuado es turnar el asunto a comisión. En comisión se deberán presentar los documentos que acrediten la personalidad jurídica de la empresa correcta para que el convenio de colaboración se realice formalmente con quien corresponde.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Le pediría al oficial mayor que quede consignado en el acta la corrección que se hace de **Pharma amigo, S.A. de C.V.** y que se vote este punto de acuerdo y el punto de la orden del día, el punto número 5.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez señaló que, como integrante del Ayuntamiento y Oficial Mayor, no es procedente atender la petición de la Presidenta de modificar el punto de acuerdo. Recordó que la convocatoria y el orden del día fueron aprobados por unanimidad, incluyendo el voto de la Presidenta, por lo que se debe respetar la votación y considerar las propuestas de las compañeras para turnar el tema a las Comisiones del DIF y de Sanidad.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, señaló que existe una discrepancia en el contrato propuesto, específicamente en la cláusula 2.6, ya que menciona que la autorización se da en la sesión "X del Ayuntamiento", lo cual no coincidiría con el nombre y fecha de la sesión real, generando un posible conflicto de formalidad en el documento.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera aclaró que el instrumento (contrato de donación) contiene el nombre correcto, y por ello solicita que se someta a votación el punto de acuerdo. Señaló que, en caso de no obtener la aprobación en la votación, el asunto se turnará a la Comisión correspondiente.

Regidora Lizbeth Estephannie de Santiago Méndez indicó que la votación debe realizarse conforme al orden del día aprobado, advirtiendo que cualquier cambio respecto al nombre en el contrato no corresponde al punto aprobado originalmente, y recalcó que cada regidor asume la responsabilidad de su decisión.

Propuesta 1 aprobar la firma del convenio.

Con 6 votos a favor 7 en contra y 1 abstención no se aprueba el punto de acuerdo mediante el cual, el ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal para firmar en representación del municipio, el contrato de donación de medicamentos con la empresa Pharma sana S.A. de C.V.

Propuesta 2 Turnar el contrato a la Comisión de Salud y la Comisión del DIF conjuntamente.

Con 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención se aprueba turnar el contrato de donación de medicamentos con la empresa Pharma sana S.A. de C.V. a las Comisiones conjuntas del DIF, Salud y Sanidad.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 19 horas con 46 minutos del día 07 de septiembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

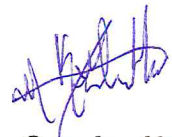
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



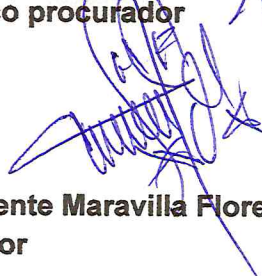
C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



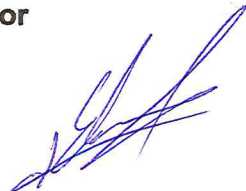
C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

